

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°84 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 19 de marzo de 2019, siendo las 15:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, el **SECRETARIO(S) don CÉSAR MORALES RAMÍREZ**.

ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**.

Concejales **Justo Rebolledo Araya** no asiste a sesión de Concejo Municipal por encontrarse en un curso en la Localidad de Licantén Iloca - Duao desde el 19 al 22 de marzo, para lo cual solicitó su autorización en la sesión anterior.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Encargado de Informática Sr. Cristian Mena, Control Interno Sr. Jorge Campos, Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza.



Otros asistentes:

Director Regional de Vialidad Sr. Manuel Montero, Representante Director Provincial de Vialidad Sr. Benedicto Palma, Seremi de Obras Públicas Sr. Francisco Durán, Inspector Fiscal Sr. Andrés Lara, integrantes del COSOC, Sr. Manuel Troncoso, Sr. Braulio Barría, Sra. Norma Arias.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación Acta Concejo Municipal N° 82 de fecha 28 febrero 2019.

15:10 horas: Asiste Directora de Organizaciones Comunitarias, para entregar información de las Juntas de Vecinos de la Comuna.

15:30 horas: Tema: Obtener información de los trabajos que se encuentran en ejecución, como así también de las próximas licitaciones que se tienen considerados en cuanto a caminos de la Comuna se refiere.

Asisten:

- Director Regional de Vialidad.
- Director Provincial de Vialidad.
- Seremi de Obras Públicas.
- Constructora Santa Fe.

16:30 horas: Modificación Presupuestaria Municipal, enviada a los señores Concejales con antelación. Asiste: Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales Ramírez.

17:00 horas: Correspondencia.



El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"

DESARROLLO DE LA TABLA

Aprobación Acta N° 82 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

Votación: Todos los Concejales presentes en la Sesión de Concejo Municipal aprueban el Acta N° 82.

Asiste Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza y expone sobre las Juntas de Vecinos de la Comuna.

A continuación el Sr. Alcalde, le da la palabra a la Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhueza, quien indica, que el Secretario Municipal (S) le informó que debía asistir a esta Sesión para entregar información de las Juntas de Vecinos que están vigentes, que en todo caso estas son las menos; precisión que tendrá próximamente en la reunión de la Unión Comunal de JJVV, a realizarse a fin de mes. Según Concejales Ricardo Lizama y Sra. María I. González la Junta de Vecinos Lagunillas, tiene vigente su Directorio, pero al parecer tendría algún reparo.

Agrega la Directora de Organizaciones Comunitarias que en la última elección, resultaron electos don José Faúndez; doña Mónica Vivanco y doña Yanet Zúñiga, Junta de Vecinos que está constituida legalmente, agrega que, si una elección u otro no asiste la totalidad de los socios, como habría ocurrido en este acto eleccionario, los acuerdos se efectúan con los socios que asisten.

Sra. María I. González agrega que si bien es cierto esta Junta de Vecinos aparece actualizada, a la vez consulta si la Municipalidad tiene algún control de las JJVV, respecto de su organización. A lo anterior la Sra. Viviana Sanhueza indica que no deben asistir a estas reuniones funcionarios Municipales, cuando eligen o actualizan sus Directorios. A lo que ella asiste es a la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al menos que le asista algún impedimento ya sea por permiso u otros.



Así también informa que hace algún tiempo dejó de asistir cuando fue expulsada por don Eugenio Gálvez, al igual que su colega Verónica Domínguez; pero posteriormente conversaron con don Eugenio Gálvez y llegaron a un buen entendimiento y continuó asistiendo a estas reuniones. En resumen, indica que son 43 JJVV, pero activas son menos de la mitad.

Don Ricardo Lizama consulta cuantas personas votaron en la última elección de Lagunillas; información que la Sra. Viviana Sanhueza manifiesta entregarla enseguida.

Don Ricardo Lizama es partidario en darle un nuevo impulso a las JJ.VV, ya que de parte de sus Directivos está la voluntad de dedicarles tiempo. En lo que se refiere a la JJVV de Lagunillas se da el caso que tanto el Presidente como su señora forman parte del Directorio de esta junta de vecinos, además que duda que cuando se eligió este nuevo Directorio haya asistido el 50% de los socios, así de igual manera existen casos de otras JJVV donde se auto designan como nuevos Directivos. Sugiere que, de aquí en adelante, se trabaje en una ordenanza, reglamento o instructivo, para darle a conocer cuál debe ser el procedimiento, en cuanto a elecciones o actualizaciones de Directorio.

Sra. Viviana Sanhueza responde a lo anterior, señalando que el proceso eleccionario, está inserto en los estatutos.

Alcalde Arturo Palma Vilches agrega que se le dará un reimpulso a la Unión Comunal, como así también le sugiere a la Sra. Viviana, que pueda delegar las funciones de trabajo con las Juntas de Vecinos a otra funcionaria. Por otra parte, indica el Alcalde que para él, el cargo de Presidente y Tesorero son incompatibles, no así el de Presidente con el de Secretaria.

Alcalde Arturo Palma Vilches este Concejo debe pronunciarse sobre la solicitud de la Junta de Vecinos de Lagunillas.

Concejal Juan Salgado sugiere que para actualizar o elegir Directorio, exista un Ministro de Fe.



Sr. Manuel Troncoso indica que muchas veces se mal interpreta, cuando todo está reglamentado, ya que se deben dar los avisos correspondientes; se difunden en la radio y 3 meses antes de la elección, se elige la Comisión Electoral, procedimiento que ciertas JJVV lo hacen.

Concejal Ricardo Lizama agrega que más allá de la autonomía, eso no obsta a que el proceso eleccionario sea democrático; caso puntual de Lagunillas radica que la comisión electoral se haya elegido con 90 días de anticipación.

Con esta intervención el Sr. Alcalde Arturo Palma da por concluido este tema.

A continuación, el Alcalde da la Bienvenida al Director Regional de Vialidad, Don Manuel Montero; representante Director Provincial, Don Benedicto Palma; Seremi de Obras Públicas don Francisco Durán; y don Andrés Lara, Inspector Fiscal para informar sobre los trabajos que se encuentran en ejecución y próximas licitaciones que se tienen considerados en cuando a caminos de la Comuna.

Equipo de Vialidad explica sobre el tema de los caminos.

Director Regional de Vialidad quien señala que le correspondió dar el anuncio de los trabajos que se ejecutan en la Comuna, su proceso administrativo, después que toma conocimiento la Contraloría; hoy se encuentra en proceso Administrativo a ejecutar obras.

EL representante del Director Provincial, informa que es una inversión importante para la comuna de Villa Alegre, un contrato que incluye 3 caminos básicos, el primer contrato es por M\$ 1.660.000, Empresa Ingeniería y Construcciones Santa Fe, los caminos son Rol L195 del Cruce Esperanza - Cohibungo y tenemos 5.65 kilómetros, segundo camino L180 Cruce L186 de Villa Alegre a Rincón de Lobos se tiene 1,4 kilómetros, tercer camino L131 Estación San Javier Villa Alegre hasta el sector el Durazno se tiene 7,7 kilómetros estos caminos ya fueron entregados a la constructora con fecha 08 de marzo. El otro contrato es el que incluye dos caminos presupuesto aproximado de M\$ 796.000 se lo adjudicó la sociedad constructora de obras viales



SPA. Camino rol L186 cruce la gotera la balsa de villa alegre y la gotera de San Javier 2,3 kilómetros, segundo camino rol L214 desde el Cruce de Certenejas - Río Putagán, 2,10 kilómetros. Información global y General de los contratos. Fecha de término del 1 contrato 2 de octubre aproximado, 2 contrato octubre aproximado. Es un Proyecto Básico que soluciona la tierra y el polvo.

El Alcalde Arturo Palma le da la palabra a don Braulio Barría quien se manifiesta contento por el asfalto del camino Rincón de Lobos, la empresa ya le hizo llegar un documento como Presidente de la Junta de Vecinos. A su vez agrega que hay una extensión de 80 a 100 metros que no considera esta capa asfáltica y sería muy beneficioso poderlo considerar, por la cantidad de viviendas que están en ese tramo. Sobre el particular el Inspector Fiscal señala que ya está definido lo que se va a pavimentar y no se puede ir más allá, porque eso significaría aumentar obras.

Director Regional Vialidad indica que se puede ver si permite hacer una cancha de prueba; si es aplicable podría ser y de no ser así no se podría.

Inspector fiscal agrega que no es cosa de querer o no querer, sino más bien atenerse a lo que corresponda.

Alcalde manifiesta que allí se ha ido anexando nuevos habitantes, para lo cual se tenga en consideración, si no se puede ahora que sea para un próximo mejoramiento.

Don Andrés Lara da a conocer que cuando se adjudican estos trabajos hay varios problemas ya sea con las pasadas de agua, como del acceso a vehículos a las viviendas, por lo que estima que a futuro se considere una participación ciudadana.

El Seremi de Obras Públicas don Francisco Durán, entiende que siempre puede quedar algún detalle, y en eso el Inspector Fiscal tiene mucho que ver; considera buena la idea para a futuro hacer reuniones con la comunidad, los detalles se pueden ir analizando en la medida que vayan sucediendo.



Concejala María I. González hace mención a su preocupación por el tránsito de los Camiones que transportan material pétreo, que pasan a una alta velocidad y sobrecargados y van a romper el camino, la idea es colocar señaléticas, la idea es abrir el camino hacia el trapiche para que los camiones salieran por ahí. La otra duda es el camino que va a Cohibungo se planteó que el camino hay que enancharlo, pero los propietarios no tienen los medios para hacerlo alomejor la empresa pudiera cubrir o colaborar con los 14 casos de personas que no tienen dinero para correr el cerco.

Concejal Ricardo Lizama es lamentable lo que está sucediendo en la comuna, principalmente en Cohibungo se está jugando con la seguridad de los vecinos, es lamentable que el Estado desperdicie los recursos sin que exista una planificación real que pueda mejorar la calidad de vida de las personas porque este asfalto no incluye ni siquiera una ciclo vía, no considera berma, ni acera son M\$ 1.700.000 que no dejan de ser importantes, las empresas como mínimo se llevan la mitad de estos recursos en desmedro de la gente de bajos recursos es muy lamentable, 20 años esperando este proyecto.

Equipo de Vialidad explica que el proyecto que se está trabajando es el Proyecto de conservación en cual busca sacar el problema básico significa enfrentar el polvo, el barro, lo que apuntan los Concejales es un proyecto de mejoramiento obedece a una evaluación social que es más demoroso conseguir ese proyecto.

Sra. Norma Arias Junta de Vecinos de Monte Grande habla sobre el callejón Juan de Dios Romero saber si está enrolado, hace muy poco se enteró que si está enrolado, es un camino que está tomado, pide apoyo porque es un camino que está en muy malas condiciones.

Concejal Manuel Muñoz, esta idea no es de ahora es de hace muchos años, lo ha recorrido y está en muy malas condiciones.

Concejala María I. González comenta que la entrada al cementerio que son como 1000 metros en donde el pavimento está en muy mal estado, por ahí pasan todos los funerales, la pavimentación es tan angosta que no alcanzan dos vehículos, que solución se puede tener para ese



camino que está muy complicado. Equipo de Vialidad responde que SERVIU debe hacerse cargo sobre este pavimento camino al cementerio ya que es urbano y no les corresponde a ellos.

A su vez se refiere la Concejal María I. González sobre el cuartel de bomberos de Estación Villa Alegre, cada vez que tienen que acudir a algún llamado, el carro bomba topa en el lomo de toro que está a la salida para conectarse con la calle principal, agregando que allí lo que hay que hacer es una rebaja, tema que en una oportunidad se conversó con la Directora de Obras.

Alcalde manifiesta que, a fin de corregir esta situación, se verá en conjunto Municipalidad - Bomberos.

Don Manuel Troncoso señala que el camino Estación a Esperanza no se ha hecho ninguna mantención desde el año 2008. Al respecto el señor Seremi responde, que ese tramo está sujeto al contrato global que fue licitado el año pasado y está a punto de ser adjudicado.

Por otra parte, el Alcalde consulta si está considerado el proyecto de Paisajismo, rotonda área verde, sector loma de las tortillas; a la cual el Inspector Fiscal responde que no.

En atención a la respuesta obtenida en esta materia el Sr. Alcalde sugiere que en un próximo estudio se considere este proyecto de paisajismo.

Sr. Alcalde Arturo Palma da por concluida la visita del Sr. Director Provincial de Vialidad; representante del Director Provincial de Vialidad; Seremi de Obras Públicas e Inspector Fiscal, a quienes le agradece por haber asistido a esta sesión de Concejo Municipal, entregando la información solicitada y a la vez dando respuesta a las consultar formuladas.



Alcalde Arturo Palma quiere exponer el tema de los medidores y tomar un acuerdo, no a los medidores con costo a los vecinos.

Concejala María I. González, un rechazo total al cambio de los medidores, el costo que significa para cada vecino y que por otro lado las personas van a quedar sin trabajo, en la facturación no se va a tener idea cuanto es lo que se va a gastar, nos vamos a tapar en antenas.

Concejal Andrés Sáez, agrega que si bien es cierto ya no van andar tomando el estado de luz por las casas, serán estas mismas personas quienes cambien estos medidores y le hagan la mantención por lo tanto estas personas no quedarán sin trabajo, está de acuerdo a que se cambien los medidores, pero no está de acuerdo con el pago del medidor por parte de los vecinos, que lo pague la empresa.

Concejal Ricardo Lizama es lamentable por las personas que legislaron sobre esta ley, no saben lo que están votando, es insólito que se tenga que pagar por un medidor y que sea propiedad de la Empresa.

Concejal Juan Salgado agrega que los legisladores, Cámara de Diputados y el Senado se arrepintieron de lo que hicieron, ya que esto es un negocio y en su momento tendrán que ver de quien es el costo, si no hay rechazo le estamos dando la libertad para el cobro.

Concejal Manuel Muñoz se tiene que rechazar absolutamente.

Votación No al pago de medidores por cuenta de los vecinos.

Concejal María I. González	No al pago por cuenta de los vecinos
Concejal Ricardo Lizama	No al pago por cuenta de los vecinos
Concejal Andrés Sáez	No al pago por cuenta de los vecinos
Concejal Manuel Muñoz	No al pago por cuenta de los vecinos
Concejal Juan Salgado	No al pago por cuenta de los vecinos



Acuerdo: El Concejo Municipal se opone al pago por cuenta de los vecinos.

Respecto a lo acordado el Sr. Alcalde, encomienda al Administrador Municipal, para que redacte una nota a fin de hacerle llegar al encargado de Relaciones Públicas, para que esto sea difundido a través de los medios de información, difusión que dispone el Municipio.

Se somete a aprobación Modificación presupuestaria Municipal por el monto de M\$ 25.130, donde se le asignan recursos al subtítulo e ítem 22-11-999 "otros" para cancelar servicios técnicos o profesionales (servicios profesionales de apoyo técnico en la elaboración de proyectos; desarrollo de diseño de proyectos sociales; servicios profesionales de asesorías en compras DAEM, Salud y regularización de bienes; apoyo técnico a usuarios en postulaciones fondos Sercotec. Para la modificación que se solicita se cuenta con disponibilidad en el ítem "saldo final de caja" expone Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez.

Votación modificación Presupuestaria Municipal

Concejal Juan Salgado	Aprueba.
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba.
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba.
Concejala María I. González	Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores concejales asistentes al Concejo Municipal.



Correspondencia:

- Sr. Benedicto Moraga Muñoz Presidente Junta de Vecinos San Alberto Hurtado Población los Conquistadores solicita instalar 3 lomos de toros en avenida la paz porque corren el peligro de ser atropellados por conductores imprudentes que corren a alta velocidad por la calle.

Alcalde Arturo Palma Vilches da lugar y hay que derivarlo a SECPLAN y se autorizan 2 lomos de toros.

- Ord. N° 296 de fecha 08 de marzo 2019 Sra. Rosa Manosalva González envía un ejemplar a Alcalde y al Honorable Concejo Municipal con la propuesta de desarrollo y ejecución del proyecto **"masificando el tenis"** del deportista Sr. Horacio de la Peña. Los costos de este proyecto son \$ 24.800.000 anual, el cual considera desarrollo y ejecución del proyecto, durante 10 meses, alojamiento, traslado, viáticos, honorarios y producción general; además de \$ 2.000.000 costo extra, para charla motivacional en el teatro. Para que sea analizado y sancionado en el Concejo.

Acuerdo: Analizado dicho Proyecto, por parte de los señores Concejales, no es sancionado favorablemente, para ser incorporado a las actividades escolares 2019, lo anterior por razones presupuestarias.

- Se da lectura a documento de fecha 19-03-2019 de la Encargada del Centro (Comedor de Ancianos) mediante el cual solicita colaboración en el mejoramiento del centro en la parte estructural y requiere un cambio urgente de la techumbre de esa dependencia, el presupuesto es de \$ 720.000. la solicitud la realiza la Sra. Mariela Rojas González encargada del Centro de adulto mayor (comedor de adulto mayor).



Votación para subvención de \$ 720.000 para el Comedor de adulto mayor arreglar la techumbre.

Concejal Juan Salgado	Aprueba.
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba.
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba.
Concejala María I. González	Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba la cantidad de \$ 720.000 por los señores Concejales asistentes al Concejo Municipal.

- Ord N° 55 de Directora Desarrollo Comunitario. Se lee al Concejo sobre la Residencia Universitaria de Villa Alegre documentos emanados en el proceso de evaluación y asignación de beca universitaria y evaluación de solicitud de renovantes del llamado a postulación año 2019, se acompaña acta de evaluación y asignación de Beca Residencia Universitaria de Villa Alegre 2019. Secretario Municipal (S) da lectura y nombra a los beneficiarios.
 - Evaluación de postulantes.
 - Planilla de entrega de formulario para postulación a Residencia Familiar 2019.
 - Formulario de renovantes de beneficio.

Se hace presente que la situación de la postulante Isamara Campos Soto lo que de acuerdo a su registro social de hogar excede el porcentaje máximo para postular al beneficio, pero su postulación fue recibida en atención a que el expediente social da cuenta de la situación socio económica con alta vulnerabilidad social.



Nuevos Postulantes:

María José Soto Poblete.

Nicol Yesenia Ramírez Valdés.

Isamara Campos Soto.

Alejandra Sierra Salgado.

Esteban Salgado Arévalo.

Rubén Alejandro Orellana Galán.

Renovantes:

Domingo Salazar Pavez.

Rocío González Chamorro.

Javiera Pinochet Abarza.

Concejala María I. González se alegra que se le esté dando el uso a esos departamentos y que a los niños les vaya muy bien y bueno que sean de sectores rurales.

Acuerdo: Todo lo anteriormente expuesto es aprobado por el Concejo Municipal, procediendo en definitiva a Dictar el Acto Administrativo.

Donación:

Don Rodrigo Cancino Montoya Asesor Jurídico del Municipio da lectura a documento y hace entrega de un certificado en donde se requiere la firma de todos los Concejales en donde se acepta la donación voluntaria de don Juan Francisco Valdés Jiménez de un terreno ubicado en el sector de Rosa de Olea Lote 6 - A correspondientes a 1527 metros cuadrados para la regularización y aprobación de un APR a futuro para ser efectivo su aprobación según artículo N° 65 Letra F



de la Ley Orgánica de Municipalidades se requiere la suscripción de este documento la voluntad de adquirir ese terreno como donación; seguidamente dictar el Acto Administrativo correspondiente, para luego proceder a los trámites de Registro en el Conservador Bienes Raíces

Acuerdo: Aprobado por los señores Concejales.

Solicitud de Asociación de Fútbol de Villa Alegre

Se solicita la adquisición de un bus, el cual quedaría en resguardo de ambas asociaciones de futbol de villa alegre y mejoraría el traslado de los equipos que salen a representar nuestra comuna en los distintos campeonatos.

Alcalde Arturo Palma comenta que en el caso de acceder se haría a través de un Comodato en donde diga que la mantención la debe hacer la asociación.

Concejal Ricardo Lizama entregarles la responsabilidad de administrar un bien municipal le parece que no sería lo adecuado, si está de acuerdo que exista un bus con un conductor cuyos viáticos sean financiados por el municipio de uso exclusivo para todos los Clubes de la Comuna. Ese bus podría colisionar en un accidente las miradas serán hacia el Municipio

Asesor Jurídico Rodrigo Cancino se puede tener problemas por el comodato por un bus municipal, una subvención si se puede entregar.

Concejala María I. González es peligroso entregarles un bus que sea de la Municipalidad, tiene que ser que se le entregue una subvención o también sugiere que se les facilite un bus de la municipalidad con un conductor de la municipalidad.

Concejal Andrés Sáez la mejor opción para ellos es la subvención.

Concejal Manuel Muñoz se les puede entregar una subvención para que ellos compren un bus y ellos pueden agregar unos pesitos.



Acuerdo: Analizada esta solicitud, por parte del Concejo Municipal, se estima no recomendable, que las asociaciones de fútbol cuenten con un bus, para el traslado de sus delegaciones deportivas, ya que esto podría traer, más de alguna complicación; por lo que se considera poder otorgar una subvención Municipal, que fuera administrada por cada asociación de fútbol. Los Dirigentes de fútbol presentes en esa sesión presentarán esta propuesta a sus bases, y luego presentar al Concejo Municipal, una nueva solicitud indicando los montos, la cual sería exclusivamente para la contratación de movilización.

Administrador Municipal comenta al Concejo que se habilitó el pago de permiso de circulación vía internet para quienes ya lo habían sacado anteriormente, habilitándose en esta oportunidad un nuevo centro de atención a los usuarios, en este caso el Teatro Municipal, el cual ofrece mayor comodidad y fluidez, para lo cual se dispuso de mayor cantidad de funcionarios en esta atención.

Subvención de \$ 500.000 Junta de Vecinos de Lagunillas. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de la Subvención que solicita la JJVV de Lagunillas, para realizar una actividad en su sector con motivo de la celebración del "DÍA DE LA MADRE" se realiza votación.


Concejala María I. González	No aprueba por presentar la solicitud Fuera de plazo
Concejala Ricardo Lizama	No aprueba.
Concejal Andrés Sáez	Aprueba.
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba.
Concejal Juan Salgado	Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por 3 votos a favor y 2 votos que no aprueban.



Concejala María I. González da lectura a una carta que llega certificada a las casas de Villa Alegre que es firmada por el Sapo de la Muni. En este escrito aparece la fotografía del Templo Parroquial, en él se indica "Vecino ¿mil cuatrocientos millones de pesos para este lugar de pedofilia y abuso"? Escribe tu mensaje en estas paredes, por último tire pintura, demuestra tu repudio a un gasto inútil. Lee EL SAPO DE LA MUNI FACEBOOK, donde te mantendremos informado. PIERDA EL MIEDO, ES HORA DE ATACAR" al respecto se acuerda redactar un documento y acompañar este escrito a la Policía de Investigaciones como a Carabineros, ya que se considera como una amenaza. Queda a cargo de realizar esta gestión el Administrador Municipal Don Arturo Briso Inostroza.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:27 horas.


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre